	<b>RESOLUCIONES FO-GJ-032</b>	<b>VERSION</b>	<b>2</b>
		<b>FECHA</b>	<b>08/01/2016</b>
		<b>PAGINA</b>	<i>Página 1 de 2</i>

**RESOLUCION 100-02-02-162**

**(27 de Junio del 2018)**

Por el cual se adopta la política de Gestión Documental y el Plan Institucional de Archivos – PINAR y se aprueba e implementa el Programa de Gestión Documental – PDG para el Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Yumbo – IMBERTY y se aprueban otras determinaciones.

**LA GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO-  
IMBERTY**

En uso de sus facultades constituciones y legales, especial las conferidas en el establecido en la Ley 594 de 2000 en su Art. 24 y el Acuerdo 04 del 2013

**CONSIDERANDO:**

Que la ley 594 de 2000 establece las normas que regulan la función archivística del estado colombiano.

Que el decreto único reglamentario del sector cultura 1080 de 2015, que compila el Decreto 2609 de 2012 en su Artículo 6° en el cual establece que todas las entidades publicas deben formular una Política de Gestión Documental.


Que uno de los instrumentos archivísticos es el Programa de Gestión Documental.

Que el decreto 2609 de 2012 establece los parámetros para realizar el Programa de Gestión Documental y en el Artículo 8° define los instrumentos archivísticos para la gestión documental, entre otros el Plan Institucional de Archivos (PINAR), así como la ley 1712 de 2014, con el fin de garantizar que todas las Entidades Públicas cuenten con una Gestión Documental y formula la metodología para la elaboración del Plan Institucional de Archivo (PINAR), cuyos fines buscan gestionar y cuantificar los recursos humanos, tecnológicos e infraestructura, al fin de contribuir al fortalecimiento institucional y consolidar la transparencia, eficacia, acceso y modernización de los archivos.

Que el decreto 103 de 2015 en el Título V, capítulo IV: Programa de Gestión Documental, obliga a la elaboración del Programa de gestión Documental.

Que mediante Acta No. 007 de 2018 del Comité de Archivo fue adoptada la Política de Gestión Documental, el Plan Institucional de Archivos PINAR, la validación del Programa de Gestión Documental – PGD del Instituto y la derogación de la Resolución no. 303 Adopción del Programa de Gestion Documental del 2017, la cual fue aprobada por el Comité de Archivo en la Acta no. 005 del 21 de diciembre del 2017.

**RESUELVE**

	<b>RESOLUCIONES FO-GJ-032</b>	<b>VERSION</b>	2
		<b>FECHA</b>	08/01/2016
		<b>PAGINA</b>	<i>Página 2 de 2</i>

**RESOLUCION 100-02-02-162**

(27 de Junio del 2018)

Por el cual se adopta la política de Gestión Documental y el Plan Institucional de Archivos – PINAR y se aprueba e implementa el Programa de Gestión Documental – PDG para el Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Yumbo – IMDERTY y se aprueban otras determinaciones.

**LA GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO-  
IMDERTY**

En uso de sus facultades constituciones y legales, especial las conferidas en el establecido en la Ley 594 de 2000 en su Art. 24 y el Acuerdo 04 del 2013

Deporte y la Recreación de Yumbo - IMDERTY, aprobado por el Comité de Archivo de la Institución.

**PARRAFO:** La presente resolución reposara en el Área de Gerencia y se enviara una copia para el Área de Subgerencia Administrativa y Financiera para el Programa de Gestión Documental.

**ARTICULO SEGUNDO:** Realizar las actualizaciones correspondientes cuando la estructura del Plan Institucional de Archivos –PINAR o el Programa de Gestión Documental – PGD lo requiera

**ARTICULO TERCERO:** Divulgar el contenido del Plan Institucional de Archivos – PINAR y Programa de Gestión documental – PGD a toda la Institución y publicarla en su página WEB.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga la Resolución No. 200-02-303 del 21 de Diciembre del 2017.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE;**

Se expide en Yumbo, a los veintisiete (27) días del mes de Junio de dos mil dieciocho (2018)

  
**YAMILET MURCIA ROJAS**  
**GERENTE**